CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL
Módulo 25

Inspeccionando Instalaciones y Servicios de la Base Principal

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Objetivo

Este módulo establece los lineamientos específicos que los IOs deben utilizar, cuando planifican y conducen las inspecciones de base.

Agenda

1. Proceso general para aprobación/aceptación
2. Definición
3. Lugar de la Inspección
4. Requisitos Reglamentarios
5. Planeamiento de las inspecciones de base
6. Preparación de la Inspección
7. Notificación de la inspección
8. Conducción de la inspección
9. Aleccionamiento posterior a la inspección
10. Actividades futuras
11. Ayuda de trabajo
12. Reglamento

Proceso general para aprobación/aceptación

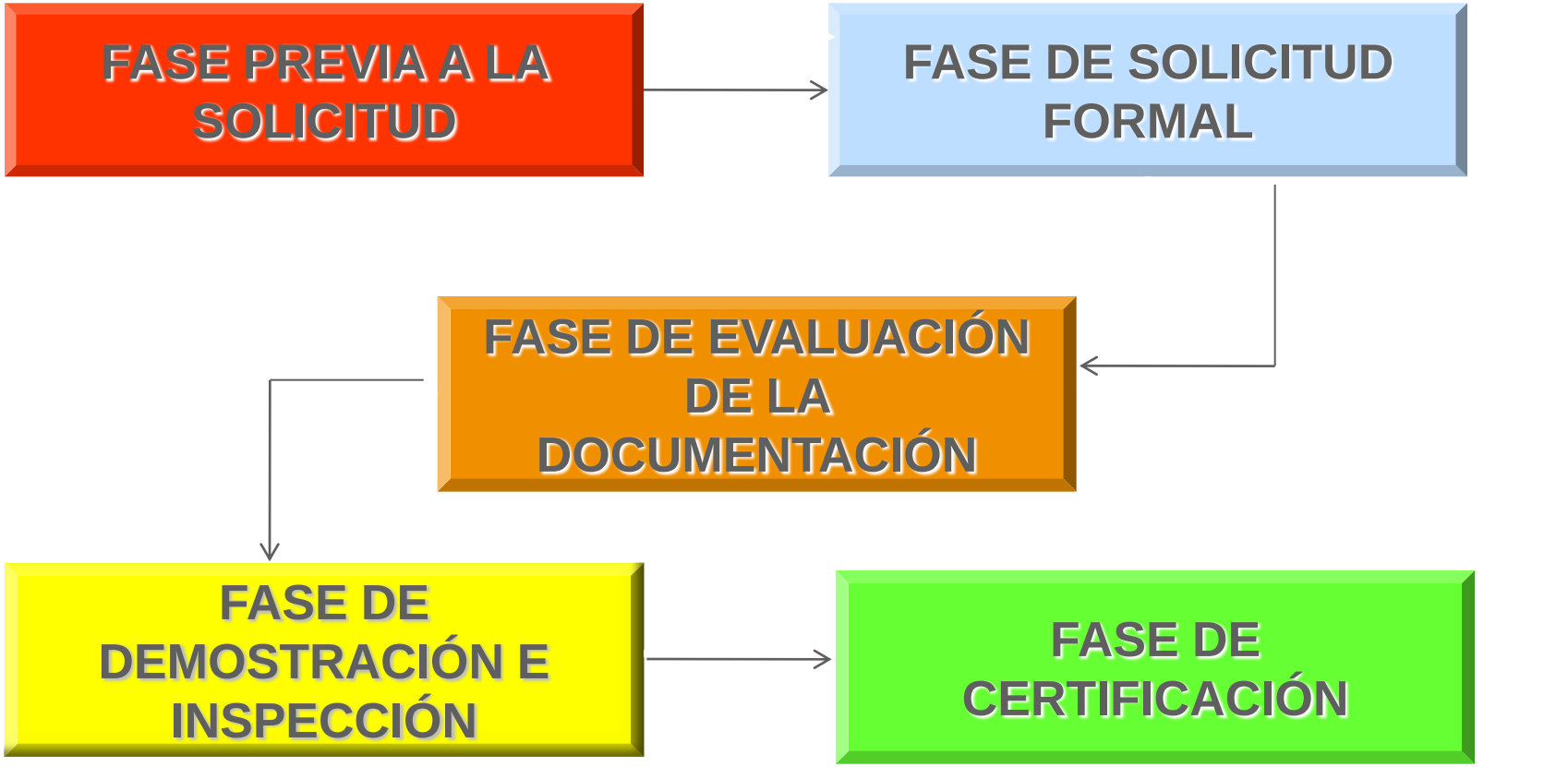

DOC 8335

Definición

Una inspección de base es una importante función de la vigilancia, la cual permite a la AAC realizar una revisión comprensiva de todas las actividades del explotador. Esta puede abarcar una sola área, algunas o todas las áreas de una inspección específica, las cuales son descritas en éste capítulo.

Lugar de la inspección

Una inspección de base es usualmente conducida a la base principal de operaciones del explotador o a su oficina de negocios. En algunos casos, los explotadores pueden elegir retener registros seleccionados en diferentes sitios, tales como, en una oficina ubicada en una residencia, en un edificio de oficinas o en un registro portátil. Los lugares pueden diferir ampliamente tanto como difieren las actividades del explotador.

Requisitos Reglamentários

LAR 119.265 Sede principal de negocios (administrativa), base principal de operaciones, base principal de mantenimiento y cambio de dirección

(a) El explotador mantendrá una sede principal de negocios (administrativa), una base principal de operaciones y una base principal de mantenimiento que pueden estar localizadas en la misma ubicación o en sitios separados.

Planeamiento de las inspecciones de base

El método utilizado para conducir una inspección de base depende de la estructura organizativa del explotador en un lugar específico.

a) <u>Actividades de vigilancia</u>.- El tamaño y la complejidad de las operaciones en un sitio en particular, determinarán cuales ítems de vigilancia deberán ser examinados durante la inspección de base. Una inspección de base puede ser realizada en varios días o durante una sola visita y a menudo puede ser conducida en conjunto con una verificación de la competencia. Cuando sea posible, los inspectores de operaciones y de aeronavegabilidad de manera conjunta, deben conducir las inspecciones de base.

Planeamiento de las inspecciones de base

b) **Frecuencia.-** La frecuencia de las inspecciones de base, es determinada por el número de aeronaves y de personal empleado por el explotador, así como, por la complejidad de las operaciones.

1) Las inspecciones de base son a menudo conducidas como parte del programa de trabajo anual de los organismos de certificación e inspección;

2) inspecciones adicionales pueden ser llevadas a cabo por los organismos de certificación e inspección que vigilan a un explotador, en respuesta a resultados no satisfactorios de inspecciones previas.

Preparación de la inspección

Preparación de la inspección

Antes de conducir una inspección de base, el inspector deberá revisar los registros del explotador, a fin de familiarizarse con la siguiente información:

a) Certificado apropiado y vigente del explotador;
b) OpSpecs apropiadas y vigentes;
c) correspondencia general con el explotador;
d) registros de verificaciones de la competencia e inspecciones previas, a fin de determinar áreas con problemas, historial de accidentes e infracciones; y
e) cualquier manual aplicable.

Notificación de la inspección

Los inspectores contactarán al explotador, a fin de coordinar la hora y el día en que el personal apropiado y las aeronaves deberán estar disponibles para la inspección.

La coordinación es importante, si el inspector planea entrevistar al personal del explotador. En algunos casos, la coordinación puede ser necesaria para que el inspector pueda localizar algunos explotadores pequeños.

Una vez que el explotador ha sido notificado de la inspección de base inminente, el inspector deberá abrir el registro correspondiente y registrar tal notificación.

Conducción de la inspección

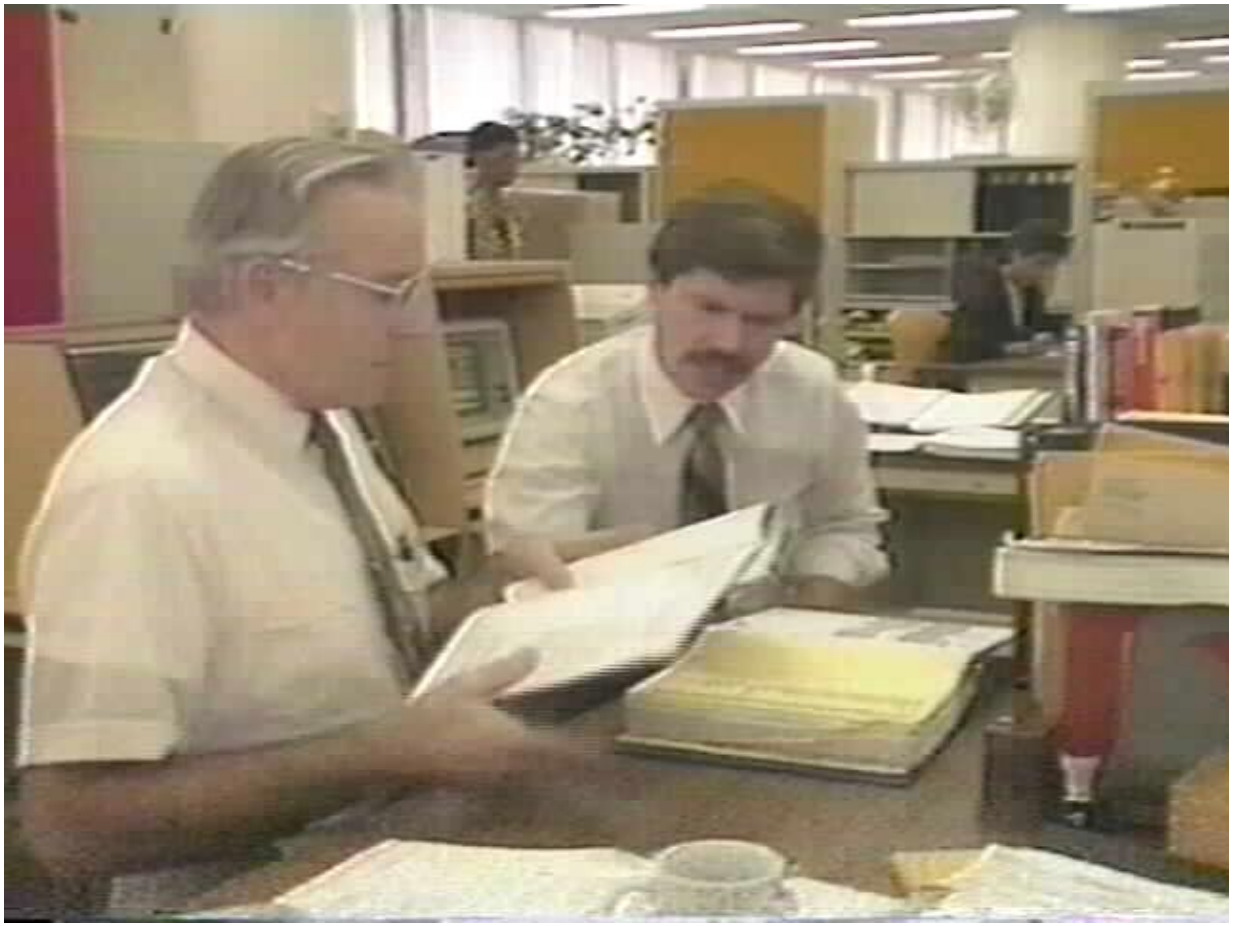

Conducción de la inspección

La estrategia utilizada por un inspector para llevar a cabo una inspección de base, depende del tamaño y complejidad del explotador. Para conducir una inspección de base, los inspectores deben examinar, como mínimo, los siguientes ítems:

a) <u>Certificado de explotador de servicios aéreos (AOC)</u>.- El inspector debe examinar el AOC, particularmente la fecha y el número del certificado y, determinar si éste concuerda o no con la copia existente en el organismo de certificación e inspección. Si el cerificado original no está disponible, el inspector determinará su ubicación y programará un período de tiempo disponible para su inspección.

Conducción de la inspección

b) <u>OpSpecs.-</u> El inspector debe revisar las OpSpecs vigentes y asegurase que la fecha de emisión es la misma que la fecha que consta en la copia registrada en el organismo de certificación e inspección. Si las OpSpecs originales no están disponibles, de igual manera que con el AOC, el inspector determinará su ubicación y programará un período de tiempo disponible para su inspección.

El inspector deberá revisar el borrador de las OpSpecs del explotador para asegurar que el tipo de operación propuesta está reflejada en la inspección de la base.

Conducción de la inspección

c) <u>Manual de operaciones</u>.- Si el explotador dispone, ya sea, de una parte o de todos los manuales, los cuales proveen una guía para el personal de vuelo o de tierra, el inspector debe completar una inspección de manuales, como sea aplicable.

1) Cuando el explotador no dispone de un manual, o cuando existe únicamente una parte de un manual, el inspector debe determinar si el explotador tiene o no una desviación autorizada por las OpSpecs;

2) el inspector debe determinar si los procedimientos del manual están siendo seguidos, entrevistando al personal del explotador u observando a los empleados durante el desempeño de sus funciones.

Conducción de la inspección

d) **<u>Registros.-</u> El inspector conducirá las siguientes inspecciones a los registros del explotador, utilizando la guía aplicable provista en este manual.**

1) Registros de vuelo;

2) registros de tiempos de vuelo y de servicio y de períodos de descanso;

3) registros de instrucción y entrenamiento; y

4) registros de las operaciones.

Conducción de la inspección

e) <u>Aeronaves</u>.- Si es practicable, el inspector debería examinar durante una inspección de base, las aeronaves utilizadas por el explotador. Además de inspeccionar las aeronaves para determinar si se encuentran o no en una condición aeronavegable, el inspector examinará el cumplimiento de los siguientes ítems:

1) Certificado de aeronavegabilidad y registro;
2) limitaciones de las aeronaves y letreros requeridos;
3) AFM llevado a bordo;
4) Masa vacía y CG calculados;
5) instrumentos y equipos;
6) equipo requerido en buen estado de operación;
7) MEL y su uso, tal como está autorizado en la OpSpecs; y
8) registros de las aeronaves disponibles para inspección.

Conducción de la inspección

f) Informaciones Operacionales. El inspector deberá inspeccionar el método de control de las operaciones de vuelo de la aeronave propuesto por el explotador (si nos se trata de una certificación inicial).

g) Instalaciones y Servicios – El inspector deberá inspeccionar los varios elementos físicos para asegurar que las instalaciones y servicios soportarán las operaciones de vuelo propuestas (si se trata de una certificación inicial).

Aleccionamiento posterior a la inspección

Aleccionamiento posterior a la inspección

El inspector debe planificar impartir al explotador, un pos-aleccionamiento como parte de una inspección de base. A menudo el explotador puede haber participado directamente en la inspección y puede tener la capacidad de realizar correcciones en el sitio. Los siguientes temas aplican en el pos-aleccionamiento:

a) El pos-aleccionamiento debería incluir las áreas de cumplimiento e incumplimiento. Si una infracción potencial está involucrada, el inspector debe comunicar al explotador que se llevará a cabo una investigación;

Aleccionamiento posterior a la inspección

b) el inspector debe estar totalmente seguro cuando indica las áreas que el explotador debe corregir antes de conducir operaciones subsiguientes.

c) el inspector debe comunicar al explotador que una carta formal, conteniendo una lista de las discrepancias será enviada y que será parte del registro permanente del mencionado explotador.

Actividades futuras

Mediante la conducción de las inspecciones de base, la AAC es capaz de mantener una revisión global del manejo comercial del explotador y de su cumplimiento con la LAR OPS Parte 1. Estas inspecciones a menudo resultan en hallazgos, los cuales generan acciones de seguimiento. Si los hallazgos garantizan tales acciones, el inspector deberá implementar las siguientes medidas correctivas:

a) Vigilancia para verificar la corrección de las discrepancias por parte del explotador;
b) un ajuste en el programa de trabajo planificado para el explotador; y
c) la iniciación de un reporte de investigación, si es aplicable.

Ayuda de trabajo

La Ayuda de trabajo para las inspecciones de base, especifica las áreas a ser observadas durante las inspecciones de base del explotador.

FECHA	EXPLOTADOR	LUGAR DE LA BASE	SATISFACTORIA ☐ INSATISAFACTORIA ☐

S = SATISFACTORIO I = INSATISFACTORIO N/A = NO APLICABLE N/O = NO OBSERVADO

A. ORGANIZACIÓN, INSTALACIONES Y EQUIPO DE LAS AERONAVES		**D. MANUAL DE OPERACIONES**	
1. Personal y organización		1. Objeto del manual	
a) Estructura administrativa		2. Lista de los volúmenes que constituyen el manual de operaciones	
b) Personal del departamento de ops.		3. Volúmenes que han de llevarse a bordo	
c) Personal de tráfico y carga		4. Responsable del contenido del manual	
d) Sistema de suministro de información		5. Responsable de las enmiendas del manual	
2. Instalaciones de la base		6. Distribución de los manuales y de las enmiendas	
a) Eficacia de los servicios administrativos		7. Contenido del manual	
b) Instalaciones		8. Cumplimiento de las políticas y procedimientos del manual de operaciones (entrevistas, observación)	
c) Servicios		**E. REGISTROS**	
d) Comunicaciones		1. Registros de vuelo	
e) Letreros		2. Registros de tiempos de vuelo	
f) Detectores de humo		3. Registros de tiempos de servicio	
g) Extintores		4. Registros de periodos de descanso	
h) Rutas de evacuación del personal		5. Registros de instrucción	
i) Biblioteca técnica		6. Registros de las operaciones de vuelo	
j) Instrucciones al personal de vuelo		**F. AERONAVES**	
k) Documentos de vuelo para pilotos		1. Certificado de aeronavegabilidad	
l) Procedimientos de despacho de pasajeros y manejo		2. Certificado de matrícula	
m) Equipo de despacho de pasajeros y carga		3. Limitaciones de las aeronaves	
3. Equipo de plataforma		4. Marcas/avisos interiores y exteriores	
a) Equipo normal		5. Manuales a ser llevados a bordo	
b) Equipo de emergencia		6. Masa vacía y CG	
B. AOC		7. Instrumentos y equipos	
1. Disponibilidad		8. Equipo requerido en buen estado de operación	
2. Fecha		9. Uso de la MEL de acuerdo con lo autorizado en las OpSpecs	
3. Número del certificado		10. Registros de las aeronaves	
C. OPSPECS		11. Listas de verificación	
1. Disponibilidad		12. Equipos de navegación	
2. Número de revisión		13. Sistemas automáticos	
3. Número de enmienda		14. Equipo de emergencia	

Reglamento

Manual del inspector de operaciones

Parte II – Explotadores de servicios aéreos

Volumen IV – Vigilancia de explotadores de servicios aéreos certificados

Capítulo 2 – Tipos específicos de inspecciones

Sección 11 – Inspecciones de base

Generalidades

Las operaciones en las instalaciones de una estación se las define como aquellas actividades requeridas para apoyar la correcta aplicación de los procedimientos y políticas establecidas por un explotador para iniciar, retornar o terminar un vuelo en una estación de operación. Las inspecciones a las instalaciones de una estación son conducidas para explotadores regulares y no regulares nacionales e internacionales de la LAR OPS Parte 1.

Objetivo

Este módulo establece los lineamientos específicos que los IOs deben utilizar, cuando planifican y conducen las inspecciones de base.

Gracias por su atención

Eduardo Rollin Pinheiro

Inspector de Operaciones – ANAC, Brasil

SRVSOP